



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N° 28/2023; CERTIFICADO N° 29; CERTIFICADO N° 30; Y CERTIFICADO N° 31/2023, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2023.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12948 /2023

ARICA, 28 DE DICIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

Estos antecedentes, **Acuerdo de Concejo Municipal N° 399/2023**, de fecha 12 de Diciembre 2023, de la Sesión Ordinaria N° 35/2023 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 26 (369)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 28/2023 Títulos I y II**; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 404/2023**, de fecha 19 de Diciembre 2023, de la Sesión Ordinaria N° 36/2023 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 27 (376)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 29/2023 Título I**; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 404/2023**, de fecha 19 de Diciembre 2023, de la Sesión Ordinaria N° 36/2023 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 28 (392)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 30/2023 Títulos I, II, III y IV**; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 423/2023**, de fecha 28 de Diciembre 2023, de la Sesión Extraordinaria N° 11/2023 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 29 (393)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 31/2023 Títulos I y II**; Decreto Alcaldicio N° 10.840, de fecha 22 de Diciembre del año 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023; Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y sus modificaciones, Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde";

CONSIDERANDO:

- Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 26, con el fin de reconocer mayores ingresos por concepto de licencias de conducir y permisos de circulación; Y por último, el traspaso de recursos necesarios para la continuidad de distintas iniciativas de inversión. -
- Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 27, con el fin de reconocer mayores ingresos, correspondiente a bonificaciones en beneficio de personal municipal jubilado. -
- Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 28, con el fin de reconocer y ajustar recursos por mayores ingresos devengados, percibidos, de iniciativas de inversión y por último recursos que deben ser transferidos. -
- Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 29, con el fin de ajustar la disponibilidad entre distintas partidas de ingresos y el reconocimiento de mayores ingresos devengados y percibidos. -

DECRETO:

- APRUEBESE** la **Modificación Presupuestaria N.º 26 (369)** del Presupuesto Municipal año 2023, **Certificado N.º 28/2023 Títulos I y II**; Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos y el reconocimiento de mayores ingresos. -

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.02.001.001	De Beneficio Municipal	376.499	
03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	627.500	
03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	148.969	

22.06.999.008	Servicio de Mant. Y Rep. Planta tratamiento V. Santa Rosa Poconchile		40.000
24.03.080.002.006	Asociación de Municipalidades del Norte de Chile		2.000
24.03.090.001	Aporte Año Vigente		627.500
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad		479.453
33.03.001.003.004	Programa rehabilitación de espacios públicos		4.015
	TOTALES	1.152.968	1.152.968

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
29.05.999.001.001	Otras (Máquinas y equipos)	30.000	
29.04.004	DIDECO (Mobiliario y otros)	35.500	
31.02.002.030	Consultoría Centro de tratamiento integral de residuos y relleno sanitario (CTIR)	250.000	
31.02.004.325	Adquisición de módulos comerciales para el mercado central	170.000	
31.02.004.335	"Proyecto plan de mejoramiento del servicio de recolección y manejo de residuos sólidos (pesaje camiones)"	110.000	
31.02.004.336	Proy. Cambio de reja de cierre perimetral del Estadio C. Dittborn, Avda. Tucape	200.000	
31.02.004.337	Proy.. Cambio techumbre, gimnasio deportivo Pedro Lagos	150.000	
29.03	Vehículos		368.733
31.02.007.001	Proyecto de inversión Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato		576.767
	TOTALES	945.500	945.500

2. **APRUÉBESE** la **Modificación Presupuestaria N.º 27 (376)** del Presupuesto Municipal año 2023, **Certificado N.º 29/2023 Título I**; Reconocimiento de mayores ingresos. -

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	103.842	
23.03.001	Indemnización cargo Fiscal		103.842
	TOTALES	103.842	103.842

3. **APRUÉBESE** la **Modificación Presupuestaria N.º 28 (392)** del Presupuesto Municipal año 2023, **Certificado N.º 30/2023 Títulos I, II, III y IV**; Reconocimiento de mayores ingresos. -

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
35	Saldo final de Caja	4.594.898	
03.01.001.001.007	Patentes Profesionales Microempresas		2.898
03.01.002.002	En Patentes Municipales		62.898
03.01.002.003	Cobro Directo		1.259.988
03.01.003.003	Propaganda		54.481
03.01.003.999.003	Derecho por cambio de Domicilio		345

03.01.003.999.006	Derechos por permisos de Ferias y Mercados		34.737
03.01.003.999.007	Estacionamientos Reservados		2.413
03.01.003.999.008	Otros derechos varios-venta helados -confites		119
03.01.003.999.018	Visación Contratos de Arriendo Patentes Alcoholes		837
03.01.003.999.028	D° Losa Taxis-Terminal Internacional		125
03.01.003.999.029	D° Losa Buses Arica- Tacna -Terminal Internacional		120
03.01.003.999.030	D° Losa Buses Arica- Bolivia -Terminal Internacional		75
03.01.003.999.031	Entrada Adultos - Parque Centenario		657
03.01.003.999.032	Entrada Adulto Mayor - Parque Centenario		28
03.01.003.999.033	Entrada Niños Parque Centenario		83
03.01.004.001.011	Derecho Aseo y Ornato		833
06.01.001.025	Arriendo Locales - Terminal Rodoviario Internacional		6.012
08.01.001.001	Reembolso Licencias asociación Chilena de Seguridad		33.039
08.01.002.001	Reembolso Licencia Médica Fonasa		259.212
08.01.002.003	Reembolso Licencias Isapre Colmena		22.188
08.01.002.005	Reembolso Licencias Isapre Banmédica		11.024
08.01.002.006	Reembolso Licencias Isapre Consalud		23.878
08.01.002.007	Reembolso Licencias Isapre Mas Vida		4.772
08.01.002.009	Reembolso Licencias Isapre Salud Honorarios		42.562
08.01.002.010	Reembolso Licencias Isapre Cruz Blanca		5.236
08.01.002.012	Reembolso Licencias Isapre Vida Tres		203
08.02.001.001.001	Multa Ley de Transito		505.097
08.02.001.999.001	Multa Ley de Rentas		18.649
08.02.001.999.002	Multa Código Penal		27.464
08.02.003.001	Multa Ley de Alcoholes Comuna Arica		42.241
08.02.005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal		19
08.02.008.001	Multa Liquidador		1.584
08.99.999.002	Daños a Bienes Inmuebles		5.776
08.99.999.027	Reintegro pago Contribuciones		17.926
12.10.001	Operaciones de Años Anteriores Fondos Municipales		1.340.448
12.10.002	Operaciones de Años Anteriores Fondo Común Municipal		327.179
12.10.005	Operaciones de Años Anteriores Servicio de Salud		37.384
12.10.007	Operaciones años anteriores fondos de terceros		97.924
12.10.008.001.001	Licencias Años Anteriores Asoc.Chilena de Seguridad		13.653
12.10.008.002.001	Licencias Años Anterior Fonasa		57.302
12.10.008.002.003	Licencias Años Anteriores Colmena		13.430
12.10.008.002.005	Licencias Años Anteriores Banmédica		5.069
12.10.008.002.006	Licencias Años Anteriores Consalud		28.187
12.10.008.002.007	Licencias Años Anteriores Mas Vida		3.573
12.10.008.002.009	Licencias Años Anteriores Salud Honorarios		27.668
12.10.008.002.010	Licencias Años Anteriores Cruz Blanca		5.862
12.10.009.001	Operaciones años anteriores Pattes. Comerciales		151.627
12.10.009.003	Operaciones años anteriores Pattes.de Alcoholes		2.601
12.10.009.004	Operaciones años anteriores Pattes. Profesionales		10.364
12.10.009.005	Operaciones años anteriores Pattes. Comerc. Microempresas		22.666
12.10.009.006	Operaciones años anteriores Pattes. Industriales Microempresas		669
12.10.009.007	Operaciones años anteriores Pattes. Profes. Microempresas		1.773
	TOTALES	4.594.898	4.594.898

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.01.002.003	Cobro Directo	156.858	
03.01.003.999.003	Derecho por cambio de Domicilio	1.006	
03.01.003.999.006	Derechos por permisos de Ferias y Mercados	40.026	
03.01.003.999.007	Estacionamientos Reservados	7.608	
03.01.003.999.008	Otros derechos varios-venta helados -confites	4.419	
03.01.003.999.019	Derechos Municp. Concesión Playas	7.918	
03.01.003.999.021	Fiestas Patrias Venta de Alcohol Ley 19.925 Art.19	984	
03.01.003.999.024	Terminal Rodoviario Internacional - Servicios Baños	1.885	
03.01.003.999.028	D° Losa Taxis-Terminal Internacional	30.979	
03.01.003.999.029	D° Losa Buses Arica- Tacna -Terminal Internacional	125.604	
03.01.003.999.030	D° Losa Buses Arica- Bolivia -Terminal Internacional	4.970	
03.01.003.999.031	Entrada Adultos - Parque Centenario	6.666	
03.01.003.999.032	Entrada Adulto Mayor - Parque Centenario	329	
03.01.003.999.033	Entrada Niños Parque Centenario	823	
03.01.004.001.001	ESTADIO CARLOS DITTBORN	2.971	
03.01.004.001.002	Piscina Olímpica	2.801	
03.01.004.001.004	Fortín Sotomayor	190	
03.01.004.001.006	Gimnasio Villa Pedro Lagos	2.369	
03.01.004.001.010	Complejo Epicentro N° 1	435	
03.01.004.001.011	Derecho Aseo y Ornato	29.059	
03.03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	431.082	
05.03.007.999.005	Bono Especial (Término de Conflicto)	16.518	
05.03.007.999.006	Bono de Vacaciones	6.256	
05.03.099.009.012	Ingresos Pago Serviu Serv.de Asistencia Tecn.Prog. Mejoramiento Plaza Las Cucardas, Arica	8.578	
05.03.099.009.013	Ingresos Pago Serviu Serv.de Asistencia Tecn.Prog. Mejoramiento Plaza Wanda Clemente, Arica	8.587	
05.03.099.009.014	Serviu Asis.Técn. Proy.Mej. Vivienda y Barrio Cap.1 Mejoram.Plaza Canal Beagle, Arica	9.010	
05.03.099.016	Elaboración Plan de Gestion p/Esp.Cultural Cine Munic.exCine Colon, SEREMI	7.000	
06.01.001.025	Arriendo Locales - Terminal Rodoviario Internacional	11.758	
06.03.003	Intereses Ganados por Licitacion Cta.Cte. Santander	138.089	
08.01.002.001	Reembolso Licencia Médica Fonasa	18.537	
08.02.001.999.001	Multa Ley de Rentas	7.172	
08.02.001.999.002	Multa Código Penal	50.535	
08.02.001.999.003	Multas por incumplimiento de contrato	38.644	
08.02.005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	181.241	
08.02.008.001	Multa Liquidador	6.081	
08.99.001.006	Reintegros atrasos - inasistencia Planta Contrata Código del Trabajo	1.955	
08.99.999.026	Recuperación Cheque Caducos	1.943	
08.99.999.027	Reintegro pago Contribuciones	857	
12.10.002	Operaciones de Años Anteriores Fondo Común Municipal	33.111	
12.10.008.001.001	Licencias Años Anteriores Asoc.Chilena de Seguridad	216	
12.10.008.002.001	Licencias Años Anterior Fonasa	15.239	
12.10.008.002.003	Licencias Años Anteriores Colmena	1.981	

12.10.008.002.006	Licencias Años Anteriores Consalud	3.748	
12.10.008.002.007	Licencias Años Anteriores Mas Vida	4.672	
12.10.008.002.010	Licencias Años Anteriores Cruz Blanca	2.627	
12.10.009.001	Operaciones años anteriores Pattes. Comerciales	6.337	
12.10.009.004	Operaciones años anteriores Pattes. Profesionales	690	
35	Saldo final de Caja		1.440.364
	TOTALES	1.440.364	1.440.364

III. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.02.002.003.001	Multas TAG Beneficio Fondo Común Municipal 2010 y posterior	11.205	
08.02.006.001	RMNP Otras Comunas 80%	16.045	
08.02.006.002	Multas RMNP 30%/50% Beneficio Otros Municipalidades (TAG)	9.741	
08.02.007.001	Multa Comuna de Camarones	9.025	
08.02.007.004	Multa Ley de Alkoholes Putre	523	
24.03.092.003.001	Multas TAG Beneficio Fondo Común Municipal 2010 y posterior		11.205
24.03.100.001	RMNP Otras Comunas 80% (Serv. Reg. Civil)		16.045
24.03.100.002	RMNP Otras Comunas 30% TAG (TAG devolución a municipios)		9.741
24.03.100.003	Municipalidad de Camarones (Multas JPL)		9.025
24.03.100.004	Municipalidad de Putre (Multas JPL)		523
	TOTALES	46.539	46.539

IV. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.03.002.999.014	Activación y Habilitación Oficina de Barrio (PRBIPE)	22.313	
13.03.002.999.015	Prog. Mejoramiento Paseo Peatonal Yungay (PRBIPE)	100	
31.02.004.206	Proy. Activación y habilitación oficina barrios (PRBIPE)		22.313
31.02.004.220	Proy. Mejoramiento Paseo Peatonal Yungay		100
	TOTALES	22.413	22.413

4. **APRUÉBESE** la **Modificación Presupuestaria N.º 29 (393)** del Presupuesto Municipal año 2023, **Certificado N.º 31/2023 Títulos I y II**; Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de ingresos y el reconocimiento de mayores ingresos. -

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
03.01.001.001.001	Patentes Comerciales	33.415	
03.01.001.001.002	Patentes Industriales	26.632	
03.01.001.001.004	Patentes Profesionales	16.478	
03.01.001.001.005	Patentes Comerciales Microempresas	18.304	
03.01.003.001.001	Derecho Urbanismo	75.218	
03.01.003.001.002	Derecho por permiso de construcción	294.916	
03.01.003.004	Transferencia de vehículos	213.248	

08.99.001.003	Reintegros Subvenciones	30.832	
08.99.999.024	Subasta de Vehículos abandonados	47.774	
03.03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979		756.817
	TOTALES	756.817	756.817

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
35	Saldo final de caja	2.397.433	
22.05.002.001	Consumo dependencia IMA	15.000	
22.05.004.001	Franqueo (servicio básico de correos)	15.000	
03.03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979		589.592
08.03.001	Participación Anual		1.837.841
	TOTALES	2.427.433	2.427.433

5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



SECRETARÍA MUNICIPAL
LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

CDR/LZF/EBC//MAG/mag



Ilustre Municipalidad de...
 Administración Municipal
CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL